

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 205 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 34324678
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - MOCOA Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
205	-	2025	Mensual
			1/12/2025
			A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada en el periodo reportado por este informe de acuerdo a los lineamientos de las resolución 2319 de 2024 de la siguiente forma: Total asignados: 56 Personas sujetas de atención en estado activo, 53 personas en proceso de reincorporación y 3 personas que hacen parte de la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes fallecidos (Auto Sar AI 067), distribuidos de la siguiente manera por municipios. Mocoa: 19 personas asignadas, 17 en proceso de reincorporación, 2 en proceso de auto Sar. Total atendidos:17. Villagarzón: 2 3 personas asignadas, 22 proceso de reincorporación, 1 auto Sar Total atendidos: 23 Piamonte: 9 personas asignadas en proceso de reincorporación. Total atendidos: 9 Santiago: 2 personas asignadas en proceso de reincorporación. Total atendidos: 1 Colon: 1 persona asignadas en proceso de reincorporación. Total atendido: 1 . San Francisco: 1 persona asignada en proceso de reincorporación. Total atendido: 1 .Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 56 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales: 0 La población asignada para acompañamiento es atendida teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y transversales para la reincorporación, de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 19 mujeres, 36 hombres, 2 personas con discapacidad, 3 jóvenes, 1 persona adulto mayor y 0 personas con identidad de género diversa.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	No aplica	Durante el periodo evaluado no se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de esta actividad contractual, debido a que el Grupo Territorial (GT) Putumayo se encuentra en la fase de pedagogía de los planes de reincorporación colectiva. En esta etapa, las acciones institucionales están priorizadas en procesos de socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades, lo cual limita la ejecución de actividades específicas asociadas a esta obligación, quedando su implementación programada para fases posteriores del proceso.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se desarrollaron diversas acciones orientadas a promover la vinculación efectiva de la población asignada y sus núcleos familiares a la oferta institucional disponible en los territorios, las cuales se describen a continuación de manera verificable y descriptiva: Se brindó orientación y atención a consultas relacionadas con el desarrollo del Diplomado en Construcción de Paz, Reconciliación y Diálogo, dirigidas a los participantes asignados que se encuentran vinculados a esta oferta formativa, con el fin de fortalecer su permanencia y adecuado desarrollo del proceso académico. Se verificó que el 100 % de la población asignada cuenta con aseguramiento en salud vigente, garantizando el acceso a los servicios del sistema de salud conforme a la normatividad aplicable. Se realizó articulación interinstitucional con las bibliotecas públicas de los municipios de Sibundoy, Villagarzón y Piamonte, con el propósito de disponer de espacios físicos adecuados para la atención y el desarrollo de actividades relacionadas con la implementación del Plan de Reincorporación Individual (PRI) con la población asignada. Se efectuó seguimiento a la participación y permanencia en actividades educativas de once (11) personas vinculadas a ofertas de educación media y superior, verificando su asistencia y continuidad en los procesos formativos. Se brindó acompañamiento presencial a un participante ante la oficina de Colpensiones del municipio de Mocoa, con el fin de ampliar la información sobre la oferta de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y orientar la toma de decisiones informadas frente a esta alternativa de protección social.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
205 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento a cincuenta y una (51) personas en proceso de reincorporación en la implementación de las acciones correspondientes al tercer periodo de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), así como a dos (2) personas con plan en ciclo inicial, para un total de cincuenta y tres (53) personas atendidas, conforme a los siguientes registros y actuaciones verificables:</p> <p>Se realizó atención a cincuenta y tres (53) personas del proceso de reincorporación, con registro bajo el código EV-PRI, con el propósito de efectuar la evaluación cualitativa de los avances en los planes individuales y del cumplimiento de las actividades programadas para el periodo. Como resultado de este proceso, se identificó que el 97 % de las personas evaluadas ha ejecutado de manera satisfactoria las acciones definidas en su Plan de Reincorporación Individual.</p> <p>Se brindó apoyo mediante orientación y asesoría a cinco (5) participantes vinculados al Diplomado en Reconciliación y Diálogos de Paz, con el fin de fortalecer su proceso formativo, resolver inquietudes y promover la permanencia en la oferta educativa.</p> <p>Se realizó atención a dos (2) personas en proceso de reincorporación por traslado, registradas bajo el código FORM-PRI, quienes iniciaron la etapa de formulación de su Plan de Reincorporación Individual anual, mediante espacios de orientación técnica y acompañamiento inicial para la definición de metas y actividades.</p>		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el periodo evaluado no se registraron unidades productivas que requirieran seguimiento. Lo anterior se sustenta en la verificación realizada a la base de seguimiento de unidades productivas, en la cual no se identificaron registros pendientes para la aplicación del formato IR-F 135 correspondiente al mes en curso, evidenciando que no existen obligaciones programadas ni acciones de seguimiento activas para este periodo.</p>		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se realizó el registro, actualización y cierre de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), de conformidad con los lineamientos establecidos, evidenciándose las siguientes acciones verificables:</p> <p>Se efectuó el cierre en SIRR de doscientas cincuenta y seis (256) metas correspondientes a cincuenta y un (51) Planes de Reincorporación Individual (PRI) de ciclo anual 2025, de acuerdo con el nivel de avance y cumplimiento de las actividades programadas en los diferentes periodos de seguimiento.</p> <p>Se llevó a cabo la evaluación cualitativa de cincuenta y un (51) planes anuales de reincorporación en el SIRR, mediante la consignación de una descripción general del proceso de cada persona, así como el análisis de los avances registrados en cada una de las líneas estratégicas del PRI, garantizando la trazabilidad del proceso.</p> <p>Se realizó la aplicación de cincuenta y tres (53) instrumentos de Definición de Escenarios (Índice) en la plataforma ARPA, y posteriormente se efectuó el envío y cargue del registro correspondiente en el SIRR, asegurando la articulación y consistencia de la información entre ambos sistemas.</p>		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se brindó información relacionada con el Plan de Reincorporación Individual (PRI), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024, mediante la aplicación de procedimientos técnicos, verificables y documentados, conforme a los siguientes métodos operativos:</p> <p>Se realizó el cierre de metas de los planes anuales de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Usuario del SIRR y en el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08), garantizando la actualización oportuna de la información y la trazabilidad del avance de cada plan.</p> <p>Se efectuó la entrega y organización de la información documental a través del Formato Único de Inventario Documental (FUID), asegurando el registro, control y disponibilidad de los soportes. Adicionalmente, se emplearon insumos operativos para la validación de la información, tales como la base de semaforización emitida por la UTR correspondiente al mes de diciembre, el documento de análisis en Power BI, el reporte de planes de trabajo en ejecución generado desde el SIRR y la Malla de Acciones del PRI (IR-F-178).</p> <p>Se realizó el cierre de Casos de Servicio No Conforme, conforme a lo establecido en el manual IR-P-10, dejando registro de las acciones correctivas y del cumplimiento de los procedimientos definidos para este tipo de situaciones.</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe			
205 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025			
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	El día 18 de diciembre de 2025 se realizó la revisión técnica y detallada del Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación correspondiente al mes de diciembre de 2025, con base en el archivo de consulta de Reincorporación y la Base de Desembolsos del SEA. La verificación incluyó la validación de la información registrada, la consistencia de los datos y la identificación de posibles observaciones. Como resultado de este proceso, se elaboró y remitió el respectivo informe de verificación a la Coordinación del Grupo Territorial (GT) Putumayo, incorporando las observaciones y hallazgos derivados de la revisión efectuada.			
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se participó de manera activa en los siguientes espacios de trabajo institucional, los cuales contaron con registro y verificación de asistencia y aportaron al fortalecimiento de los procesos misionales: 03/12/2025 Participación en Mesa de apoyo a procesos misionales. 12/12/2025 Participación en espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación 19/12/2025 Seguimiento a metas 2025. 11/12/2025 Se presenta caso de gestion interna			
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se realizó el trámite, registro y entrega de los siguientes documentos, conforme a los procedimientos establecidos y con soportes verificables: Se efectuó la entrega de dos (2) listados de reunión con actores externos, debidamente registrados y organizados mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID), garantizando su trazabilidad y control documental. Se realizó la entrega de siete (7) actas de comprensión de la oferta académica, como soporte del proceso de orientación y socialización, las cuales evidencian la información suministrada, la comprensión por parte de los participantes y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.			
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐						
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>						
12. FIRMAS <table border="0"> <tr> <td> Contratista Danna Patricia Cabrera Ledezma Nombre: DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA </td> <td> Firmado digitalmente por Danna Patricia Cabrera Ledezma Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo </td> <td> Aprobación supervisión (firma electrónica) Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo </td> </tr> </table>				Contratista Danna Patricia Cabrera Ledezma Nombre: DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	Firmado digitalmente por Danna Patricia Cabrera Ledezma Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo	Aprobación supervisión (firma electrónica) Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Contratista Danna Patricia Cabrera Ledezma Nombre: DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	Firmado digitalmente por Danna Patricia Cabrera Ledezma Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo	Aprobación supervisión (firma electrónica) Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo				
Fecha		31 de diciembre 2025				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>